



La Federación Mexicana de Surfing A. C., con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el **Proceso Selectivo Nacional** de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.



1

Elegibilidad

1. Tener la **nacionalidad mexicana**, demostrable, o estar en proceso de adquirirla, comprobable.
2. **Afiliación vigente** y continua por lo menos durante los dos años previos.
3. **Participación** en el **Campeonato Nacional respectivo reciente**.
4. **Participación** en el **más reciente Campeonato de su Asociación**.
5. **Resultados** del Campeonato Nacional 2024: Campeón Nacional, Subcampeón Nacional, 2 prospectos.
6. **Ubicación en el ranking** Nacional 2023 y 2024 sumados: 3o al 6o.
7. **Resultados** de 2022, 2023, 2024 y 2025 en competencias oficiales o reconocidas.
8. No ingerir **ninguna sustancia prohibida** por la **Agencia Mundial Antidopaje (WADA)** ni tener hábitos o consumos socialmente reprobados para los deportistas de representación nacional (fumar cigarros, consumir bebidas embriagantes...); **comprometerse a los controles antidopaje** requeridos.
9. Tener todas las vacunas y otros requisitos médicos exigidos por los países sede.
10. **Comportamiento general**. En entre otros aspectos, no estar sujetos a sanción o procedimiento para posible sanción por parte de ninguna organización deportiva nacional o internacional, ni autoridad alguna. Como este rubro podría caer en lo subjetivo, nos basaremos en la fama pública, la opinión de uno a varios Gran Kahuna que conozcan al (la) deportista respectiva(o), directivos y ex directivos de su Asociación y jueces ISA mexicanos.
11. **Pasaporte Mexicano con vigencia a marzo del 2027**.



2

Convocatoria de Participación

2.1 Numero de Pruebas Convocadas

Pruebas			Total
Hombres	Mujeres	Mixtas	
3	3		6

2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas

Surfing: Tabla Corta

Longboard: Tabla Larga

Stand Up Paddel: Supsurf

2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Deportistas		Total
Hombres	Mujeres	
4	4	8

2 Surfing Varonil

2 Surfing Femenil

1 Longboard Femenil

1 longoboard varonil

1 Supsurf Femenil

1 Supsurf femenil



3

Definición del Proceso Selectivo Nacional

3.1 Tipo de Proceso

Tipo de Proceso			Otro
Evento / s	Ranking	Marca	
Juegos Panamericanos PASA 2026			Participación en justas internacionales y mundiales durante el año 2025 y el año 2026

3.2 Explicación detallada del Proceso Selectivo Nacional

Surfing: fundamentado en nuestro criterio de Preseleccionado y seleccionado nacional 2026. Los atletas mexicanos que durante el año pasado y el presente lograron mantener un nivel competitivo comprobado con los resultados en sus participaciones en las competencias Mundiales e internacionales CAMPEONATOS MUNDIALES DE ISA, WORLD SURF LEAGUE, ALAS GLOBAL TOUR, han sido seleccionados con la aprobación de la Comisión Técnica.

El proceso selectivo nacional se sustentará en base a las posiciones finales de cada atleta en el próximo Campeonato Panamericano de Surfing PASA 2026 del 21 de abril al 3 de mayo.

4

Inscripción Final

4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.



4.2 El Comité Olímpico Mexicano se reserva el derecho de analizar la inscripción de la delegación bajo la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.

4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.


El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en "Educación Olímpica" que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.

Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Ciudad de México, febrero de 2026


Lic. Samantha Desciderio Olvera
Jefa de Misión


Gerardo Lagunes Gallina
Presidente Federación Mexicana de Surfing A.C.:


Lic. Oscar Gómez Acosta
Director Técnico del COM


Alejandra Orozco Loza
Presidenta de la Comisión de Atletas